



Mabel Lorenzo de Sánchez
Presidente de LACCU

La Liga de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios del Uruguay es una asociación civil sin fines de lucro, con 20 años de existencia, fundada el 29 de junio de 1995.

Cuyos objetivos son:

- significación del rol del Ama de Casa ,
- obtención de su merecida jubilación,
- la defensa de los derechos de los Consumidores y Usuarios.

Nuestros recursos provienen exclusivamente de cuotas sociales y donaciones particulares. Todos los integrantes trabajamos en forma honoraria, brindando un servicio a la comunidad gratuito, enfocamos nuestros esfuerzos en pro del bien común.

Desde 2008 representamos a los empleadores de trabajadores domésticos en los Consejos de Salarios. La primera reunión se efectuó el 19 de agosto /2008, fecha que se convirtió en el Día de la Trabajadora Doméstica, día feriado no laborable, que se paga.

Es un hecho que se consideró histórico, establecido en el primer convenio signado entre las partes. Hubo etapas previas a la aceptación de la representación que se nos planteara desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que adujo que la Liga tenía el perfil adecuado para asumir esa tarea, consistieron en el estudio de nuestros Estatutos por profesionales que entendieron que era posible, se convocó a Asamblea General Extraordinaria a fin de que todos los socios habilitados consideraran la propuesta, que a la postre fue aceptada por mayoría de votos. La Comisión Directiva según lo decidido por la Asamblea envía nota al Ministro de Trabajo donde da cuenta de la posición asumida por LACCU, expresando las condiciones para la puesta en marcha. Fueron momentos de tensión, no queríamos improvisar, pero lo nuestro tuvo mucho de valentía, pasando sobre los augurios de dificultades. Conscientes del beneficio que podía

resultar de nuestra aceptación, se produjo el ingreso a la mesa de negociaciones del Grupo 21 lo que era imposible hasta el momento, por no existir la contraparte patronal, despertó mucho interés en la opinión pública.

Relación de los empleadores con el Sindicato

Negociación Colectiva

Nos impusimos llevar adelante la tarea a toda costa, nuestra presencia en las negociaciones colectivas, las discusiones en el marco de los Consejos de Salarios fueron de alto voltaje; poniendo sobre la mesa el Sindicato y la Liga sus apreciaciones, proyectos, exigencias, controversias. Desde el primer momento primó el respeto y la buena fe, clave para el éxito, con satisfacción podemos decir que a la fecha se han formulado *tres Convenios* considerados como muy acertados en su contenido y en pocos días se iniciará una nueva ronda de conversaciones a fin de redactar el nuevo Convenio que entrará en vigencia desde el 1º de enero de 2016. La Liga en la primera reunión tripartita presentó por escrito su posición frente a este ámbito de negociación, se insistió en buscar todos los caminos que llevaran a la formalización, acabar con ese trabajo no registrado que incide negativamente en el desarrollo de la relación laboral ya que se cimienta en actitudes impropias que burlan la ley. Es bastante común en nuestro país que tanto de la parte empleadora como del sector trabajador se pongan obstáculos, los unos porque entienden que éste trabajo no amerita complicarse con tanto trámite ignorando su obligación como patrón, por su parte en gran número las trabajadoras insisten al empleador para que no la inscriba en el BPS, pues quieren tener todo el sueldo en su mano, desconociendo el valor de la seguridad social; no aprecian los beneficios para el presente y futuro que pierden. Todos los empleadores con los que estamos en contacto son aconsejados a hacerse cargo de sus obligaciones, dar los pasos necesarios para vivir en paz, si la trabajadora insiste en su negativa, indicamos que no inicie la relación laboral, evitará posteriores dolores de cabeza.

Otra exigencia de nuestra parte ha sido la de la formulación de un contrato por escrito con el detalle de tareas, horarios, salario, responsabilidades, derechos y obligaciones de ambas partes, práctica fundamental para beneficio de las partes involucradas. Destacamos como una frustración el hecho que aún no se ha avanzado en este tema a pesar de haber sido propuesto en la primera hora, no dejaremos de intentarlo. En estos siete años hemos recorrido un camino con múltiples escollos, la negociación no solo incluye establecer los salarios del sector, está a la vista en los convenios que se han implementado numerosos artículos que se refieren a instalación de prima por antigüedad, despido parcial, presentismo, entrega de ropa de trabajo y útiles de trabajo, nocturnidad, etc.

Conclusiones derivadas de nuestra experiencia:

- Hay que insistir en un cambio cultural para superar la escasa consideración social que concita esta relación laboral, la plenitud de los derechos de este colectivo se ve como distante.
- El fortalecimiento de las dos partes es necesario: los empleadores y trabajadores deben conseguir en un intento conjunto aggiornarse, crecer en la capacidad de negociación, permitir un desarrollo de los derechos que les asisten, instalar criterios de buen relacionamiento.
- Evidentemente la figura del empleador como dominante y paternalista se presenta como una verdad incontestable, no obstante si observamos hoy la realidad, encontramos un panorama diferente; estos servicios se han hecho muy necesarios y mucho más accesibles a todos los estratos sociales.
- Han cambiado las necesidades de los hogares: un gran porcentaje de familias de la clase media pueden acceder al mercado de trabajo, si cuentan con un trabajador del hogar que le supla en el interior de su vivienda en las tareas habituales.
- Es común ver que muchas amas de casa trabajadoras domésticas NO remuneradas, se han incorporado al trabajo exterior, en su ausencia cuentan con los servicios de una empleada doméstica que toma a su cargo las tareas cotidianas.
- *Es que el mundo está en continua evolución.*

LACCU aporta ideas para incrementar la formalización del trabajo doméstico:

En la sede de la Liga de Amas de Casa desde 2011, funciona un Consultorio Jurídico Laboral gratuito para empleadores, nació como respuesta a nuestro planteamiento de la necesidad de un apoyo técnico jurídico a fin de poder cumplir con nuestra representación. Surgió mediante convenio entre el BPS, UdelaR y la Liga de Amas de Casa. El resultado ha sido muy auspicioso, miles de consultas se han efectuado permitiendo a los empleadores conocer de sus derechos y obligaciones.

Debemos resaltar que el empleador es un sujeto vulnerable, con poca información, que no forma parte de un grupo organizado, a la deriva. Esta adquisición de conocimiento, incide positivamente en los niveles de formalización y colabora a la disminución y la mejor solución de los conflictos laborales.

Si hablamos de las características de este sector debemos decir que el rango etario y socio cultural es muy variado. Se debe estudiar e investigar sobre prácticas instaladas, leyendas urbanas. Se observa un nivel muy alto de personas mayores que recurren al servicio doméstico para poder mantener niveles de autonomía y calidad de vida, imposibles de gozar si no contaran con tal ayuda. Confusión de roles entre ámbito familiar y laboral son una constante en este sector. El empleador termina involucrado en la realidad familiar del trabajador, en sus préstamos, su conflictiva, haciendo esfuerzos humanos y económicos que trascienden la relación laboral. Al mismo tiempo actúa sin respetar, ni siquiera reconocer muchos derechos que desde las leyes y negociaciones colectivas ha obtenido el sector.

Se trata de ayudar al empleador a comprender que hay reglas que se deben respetar por ambas partes, y que en la mayoría de los casos no se pueden alterar por acuerdo de partes. Es una tarea dura modificar esta postura. Hay muchas formalidades a cumplir por los empleadores, por ejemplo la formulación de los recibos de sueldo, cuya copia es obligación entregar al trabajador, constituye una carga excesiva para un sector importante de una patronal muchas veces añosa. En el consultorio se les asiste.

Se brinda asesoramiento, información, difusión de las nuevas reglas de juego, con simpleza, en forma comprensible, con lo que se consigue un mayor grado de autonomía para el empleador a la hora de resolver situaciones diarias que pueden alterar su tranquilidad emocional.

A quienes nos visitan, a los que llegamos por Facebook, o por nuestra página www.ligadeamasdecasa.com.uy les solicitamos que se acerquen a nosotros para poder construir una cámara de empleadores para sentir la opinión de aquellos a quienes representamos pero no podemos consultar, en la medida que podamos conformar un grupo numeroso ganaremos en eficacia. La Liga a la brevedad va a hacer un llamado público, interesando a todos los empleadores del sector a acercarse. Este grupo virtual al que representamos debe pronunciarse, debemos oír todas las voces, de esa unión nacerá nuestra fuerza. Miramos el futuro con esperanza, siempre con disposición y responsabilidad seguiremos representando a miles de personas, queremos legitimar nuestro esfuerzo, fortalecer vínculos.

Desde la sociedad civil se puede hacer mucho, lo nuestro es un humilde aporte de las Amas de Casa que pretendemos cumplir con el lema de nuestra Asociación ***“ Gestando calidad de vida”***

Un factor de máximo impacto a tener en cuenta es que el escenario de desarrollo de esta actividad es el hogar, esa área tan importante que no tiene precio, que tanto apreciamos y respetamos, hay que dedicar los mayores esfuerzos para conseguir una relación armoniosa.

Mi propuesta es que quienes cumplimos con el rol de empleadores no debemos dejar de enfocar nuestra mirada al colectivo trabajador que si bien cuenta con la fuerza que emana de su organización sindical, en el día a día vive en total comunión con sus patrones, ambas partes precisamos más allá del contrato convenido la afirmación de un relacionamiento amigable basado en el respeto mutuo.